

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, **31 AGO. 2016**

**00376**

Expediente N° 14.021/05

VISTO la Nota N° 1447/16 presentada por el Ing. Pedro Dílmar VILLAGRÁN, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple en la asignatura "Industrias" de Ingeniería Industrial, y

CONSIDERANDO:

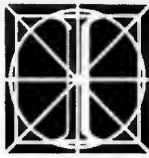
Que el docente funda su dimisión en el hecho de haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Que efectivamente, mediante Resolución CS N° 251/16, se lo designa en el cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Simple, para la asignatura "Industrias" de la carrera de Ingeniería Industrial, a partir de la efectiva toma de posesión y por el término de cinco (5) años.

Que de acuerdo con lo establecido en el Inciso e) del Artículo 6° del "Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta", aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que el docente informa que el 20 de julio del corriente año tomó posesión del cargo para el que fuera designado por Resolución CS N° 251/16.

Que tuvieron intervención en autos la Dirección General Administrativa Económica,  
el Departamento Personal de la Facultad y la Escuela de Ingeniería Industrial.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.021/05

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 94/2016,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2016)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 20 de julio de 2016, la renuncia presentada por el Ing. Pedro Dílmar VILLAGRÁN al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Industrias" del Plan de Estudios 1999 Modificado de Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a la Secretaría Académica de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; al Ing. Pedro Dílmar VILLAGRÁN; a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Dirección General Administrativa Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00376** -CD-2016

DRA. ANALIA IRMA ROMERO  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa